



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 543.- EMVICESA.-Decreto de fecha 26 de julio de 2017, por el cual se rectifica la base 4ª (plazo de presentación) de la Convocatoria de Subvenciones Públicas para actuaciones en materia de Rehabilitación y Mejora de Patrimonio Inmobiliario de Interés Histórico Artístico de Ceuta, publicada en el BOCCE 5689, de 23 de junio de 2017 y con número de orden 422.

Pág. 1737

AUTORIDADES Y PERSONAL

- 542.- Asunción de la Presidencia Acctal. por parte de la Excmá. Sra. Dª. María Isabel Deu del Olmo, hasta regreso del Presidente titular.

Pág. 1738

ANUNCIOS

- 540.- Contratación mediante procedimiento abierto del servicio de realización del manual de procedimientos del Registro Poblacional del Cáncer en Ceuta, en expte. 27/17.
- 541.- Contratación mediante procedimiento abierto del suministro de 580 pantalones de faena de invierno y verano, en color azul marino y negro, para la Policía Local, en expte. 47/17.

Pág. 1738

Pág. 1739

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

543.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Néstor José García León, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad al amparo del artículo 14 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 10 de noviembre de 2016 modificado por Decreto de fecha 18 de noviembre, publicados por el BOCCE 11 y 22 de noviembre de 2016 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO.-

El Consejero de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, por unanimidad, acordó: "Aprobar la Convocatoria de Subvenciones Públicas para Actuaciones en materia de Rehabilitación y Mejora del Patrimonio Inmobiliario de Interés Histórico Artístico de Ceuta, con su correspondiente texto".

En la base cuarta (denominada "Plazo de Presentación") de la referida convocatoria, se recoge: "Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán presentarse de 10.00 a 13.00 horas, en las dependencias de EMVICESA, en el plazo de **treinta (30) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.C.CE. (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta).

La Convocatoria se publicó en el B.O.C.CE el día 23 de junio de 2017.

Por tanto, el plazo para presentar las solicitudes de participación en la presente convocatoria finalizará el día 24 de julio de 2017.

Debido a un error material, en la base cuarta de la convocatoria deberá recogerse lo que sigue: "La solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán presentarse de 10.00 a 13.00 horas, en las dependencias de EMVICESA, **en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día 24 de julio de 2017.**"

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en el artículo 53 que "sin perjuicio de las previsiones específicas contenidas en los artículos 65, 67 y 110 de esta Ley, las Corporaciones Locales podrán revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del procedimiento administrativo común."

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

El Órgano competente para la tramitación del expediente en dicha materia es el Consejero de Fomento, D. Néstor José García León, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad al amparo del artículo 14 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de 10 de noviembre de 2016 modificado por Decreto de fecha 18 de noviembre, publicado en el BOCCE 11 y 22 de noviembre de 2016 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86.

PARTE DISPOSITIVA.-

Rectifíquese la base cuarta (denominada "Plazo de Presentación") y de la "Convocatoria de Subvenciones Públicas para Actuaciones en materia de Rehabilitación y Mejora del Patrimonio Inmobiliario de Interés Histórico Artístico de Ceuta", quedando redactada de la siguiente forma: "Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán presentarse de 10.00 a 13.00 horas, en las dependencias de EMVICESA, **en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día 24 de julio de 2017**".

DOY FE

El Secretario General Acctal.

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

El Consejero de Fomento,

Néstor José García León

AUTORIDADES Y PERSONAL

542.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO.-

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 20 de julio, a partir de las 09:00 horas, visto lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Presidencia y demás disposiciones concordantes del Régimen Local, así como Resolución de esta Presidencia de fecha 10 de noviembre de 2016,

VENGO EN DISPONER:

1º.- Que asuma la Presidencia, con carácter accidental, la Excmo. Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, doña María Isabel Deu del Olmo, desde el próximo día 20 de julio, a partir de las 09:00 horas y hasta mi regreso.

2º.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

EL PRESIDENTE,

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

Juan Jesús Vivas Lara.

ANUNCIOS

540.- Anuncio

1. Entidad Adjudicadora:

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. **Número de expediente:** 27/17

2. Objeto del contrato:

- a. **Descripción del objeto:** "SERVICIO REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO POBLACIONAL DEL CANCER DE CEUTA".
- b. **Plazo de duración del contrato será de OCHO (8) MESES.**

3. Tramitación, procedimiento:

- a. **Tramitación:** ORDINARIA
- b. **Procedimiento:** ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:

- a. **Importe total:** 31.200€.
- b. **Valor estimado del contrato:** 30.000 €

5. Garantía provisional:

- o No se exige

6. Información:

- a. **Entidad:** Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº
- c. **Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- d. **Teléfono:** 956-52.82.53/54
- e. **Telefax:** 956-52.82.84

7. Obtención de documentos:

- a. **Perfil del contratante:** www.ceuta.es/contratacion
- b. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificaciones incluidas en el pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

9. Criterios de adjudicación:

- El precio mas bajo.

10. Presentación de ofertas:

- a. **Fecha límite de presentación:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. **Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. **Lugar de presentación:**

Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de Africa s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.518.131 – 956.828.315). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

- d. **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**
 - o 15 días.
- e. **Admisión de variantes:** no procede.

11. Apertura de ofertas:

- a. **Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. **Fecha y Hora:** Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. www.ceuta.es/contratacion.

12. Otras informaciones:

- a. **Gastos del anuncio:** A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 26 de Julio de 2016
LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
Rodolfo Croce Clavero

541.- ANUNCIO**1. Entidad Adjudicadora:**

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. **Número de expediente:** 47/17

2. Objeto del contrato:

- a. **Descripción del objeto:** "SUMINISTRO DE 580 PANTALONES DE FAENA DE INVIERNO Y VERANO, EN COLOR AZUL MARINO Y NEGRO PARA POLICIA LOCAL".
- b. **Plazo de ejecución:** SESENTA (60) DIAS NATURALES.

3. Tramitación, procedimiento:

- a. **Tramitación:** ORDINARIA
- b. **Procedimiento:** ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:

- a. **Presupuesto base de licitación:** 40.000,00€
- b. **Valor estimado del contrato:** 40.000 €

5. Garantía provisional:

- o No procede

6. Información:

- a. **Entidad:** Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº
- c. **Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- d. **Teléfono:** 956-52.82.53/54
- e. **Telefax:** 956-52.82.84

7. Obtención de documentos:

- a. **Perfil del contratante:** www.ceuta.es/contratacion
- b. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

Obligaciones esenciales: No se establecen.

9. Criterios de adjudicación:

- Precio más bajo : 100%

10. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Presentación de ofertas:

- a. **Fecha límite de presentación:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. **Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. **Lugar de presentación:**

Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.52-80-40 – 956.52-81-26). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

- d. **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**
QUINCE (15) DIAS
- e. **Admisión de variantes:** no procede.

12. Apertura de ofertas:

- a. **Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. **Domicilio:** Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. **Fecha y Hora:** Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. www.ceuta.es/contratacion.

13. Otras informaciones:

- a. **Gastos del anuncio:** A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 26 de julio de 2017
LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
Rodolfo Croce Clavero

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos